



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte.17855

LA PLATA, 4 de noviembre de 1993

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 30, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA

8237

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación ofrecida por el Señor Omar Hugo Martín, consistente en dos (2) tarjetas de agradecimiento enviadas a los abuelos paternos del donante por la concurrencia a los velatorios de D.Diego J. Arana y Dña. Matilde Margarita Arana.

ARTICULO 2º.- La Secretaría de Economía y Producción -Departamento Patrimonio- tomará razón de lo actuado a efectos de la incorporación al Patrimonio Municipal del bien donado.

ARTICULO 3º.- De forma.

HUGO D. MARSICO
SECRETAR O LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

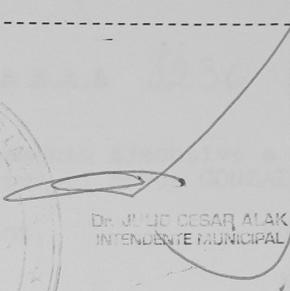
Subsecretaria de Gobierno

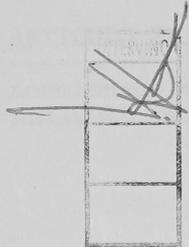
La Plata, 5 de noviembre de 1993.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése
al Boletín Municipal y archívese.-----


Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA




Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL



La Plata, 5 de noviembre de 1993.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE (8237).-----

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO




JOSE EVARISTO AMIUNES
JEFE DE DESPACHO
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO